

Presidente Maduro celebra Primer Aniversario de la Gran Misión Venezuela Mujer



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, lideró el acto de celebración del Primer Aniversario de la Gran Misión Venezuela Mujer. El evento, realizado en el Teatro Teresa Carreño de Caracas, estuvo lleno de cantos y bailes tradicionales que representaron el amor y la fuerza de las mujeres venezolanas. «¡Felicidades, mujeres! Esa fuerza volcánica es bendición de amor, hoy en el primer aniversario de este sueño que se va convirtiendo en realidad y acción».

El jefe de Estado destacó que, durante este primer año de la misión, reafirma su compromiso de seguir con los trabajos por la igualdad y el bienestar de todas las mujeres venezolanas. «Seguiremos avanzando con fuerza y determinación para garantizar que cada mujer en Venezuela tenga las oportunidades, el apoyo que merece para la construcción, estabilidad y fortaleza de la familia, como núcleo vital de una nueva sociedad, hay que proteger en primer lugar a la mujer venezolana y empoderarla integralmente».

El mandatario nacional también enfatizó la importancia de construir un poderoso movimiento de mujeres venezolanas: «Acá estamos nosotros, para construir y recuperar desde el ser individual a la mujer venezolana y, también, construir un poderoso movimiento de mujeres venezolanas para una sociedad socialista, incluyente, armónica, libre y pacífica, porque la mujer venezolana es bella, muy bella», añadió.

En su discurso, el presidente hizo énfasis en los siete vértices de la misión que se seguirán con fuerzas como la protección a la salud y la vida de la mujer, la educación para el empoderamiento, la mujer como sujeto económico independiente, la erradicación de la violencia de género, la mujer protagonista y participativa, el sistema de comunicación y cultura de la mujer, y el más reciente vértice anunciado el 8 de marzo de este año, denominado «verde, ecologista y animalista», para que sea respetada la diversidad sectorial y territorial.VTV

Mundo



Arabia Saudita convoca cumbre de países árabes para abordar las agresiones israelíes

Arabia Saudita convocó una cumbre de países árabes para abordar el tema de la agresión israelí contra Palestina y Líbano. La reunión tendrá lugar el próximo 11 de noviembre, misma fecha que el año anterior en Riad, la capital saudí. La convocatoria fue realizada por la oficina del rey Salman, a través del ministro de Exteriores del reino, Faisal bin Farhan.

El comunicado oficial condenó las agresiones genocidas de Israel y reafirmó el compromiso de Arabia Saudita con el apoyo a Palestina y Líbano. «Arabia Saudí reafirma su condena y denuncia los continuos crímenes y violaciones a los que es sometido el hermano pueblo palestino por parte de las autoridades de ocupación israelíes y las agresiones y violaciones israelíes a las que son sometidos los hermanos del Líbano», aseguró el Reino.VTV

MASTER CHEF**Clase Internacional: 29****Clase Nacional: 50**

Para Distinguir: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; EMBUTIDOS; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; ACEITUNAS EN SALMUERA. PATATAS CHIPS, YOGUR, JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS, MARGARINA, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, SALSAS PARA ENSALADA, CONSERVAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2024-004353**Presentada en Caracas, 14 DE MAYO DE 2024****Solicitada por:** PRODUCTORA RIOJANA C.A. Domicilio: CARACAS, VENEZUELA País: VENEZUELA**MASTER CHEF****Clase Internacional: 30****Clase Nacional: 50**

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; CACAO, CACAO EN POLVO, PRODUCTOS A BASE DE CACAO, CHOCOLATE; HARINA Y ALIMENTOS A BASE DE HARINA, TORTAS, BARRAS DE GALLETAS RELLENAS DE PULPA DE FRUTA; PASTELES; BRIOCHES (BOLLOS), CARAMELOS (DULCES); GOMAS DE MASCAR; CONFITERÍA, GELATINAS DE FRUTAS [CONFITERÍA]; DECORACIONES COMESTIBLES PARA PASTELES; ESPAGUETIS; HARINA DE MAÍZ; AROMATIZANTES PARA PASTELES, LEVADURA, HOJUELAS DE AVENA, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, AVENA MOLIDA, SÉMOLA DE AVENA, HOJUELAS DE MAÍZ; HELADOS; YOGUR; FIDEOS, PASTA, PASTELES; MASA PARA PASTELES, MACARRONES [MASA]; PANETÓN, PAN; EMPANADAS; PIZZAS; POLVO PARA PASTELES, PRODUCTOS AMILÁCEOS PARA USO ALIMENTICIO; PUDINES; HELADOS; TARTAS; BARQUILLOS, BARRAS DE GALLETA RELLENAS Y ROLLOS DE JALEA; ESPECIAS, SABORIZADORES CON ESPECIAS, ESENCIAS CON ESPECIAS, EXTRACTOS DE ESPECIAS, HIERBAS, MEZCLAS DE ESPECIAS, SAZONES PARA ALIMENTOS (PREPARACIONES); SABORES Y ESENCIAS DE VEGETALES PARA ALIMENTOS, SABORES Y POLVOS PARA HORNEAR; ESENCIAS PARA FINES NUTRICIONALES SALSAS (CONDIMENTOS); ACONDICIONADORES DE SABORES (CONDIMENTOS); PREPARACIONES PARA ADOBAR LA CARNE PARA USO DOMÉSTICO; AGENTES ESPESANTES PARA COCCIÓN; VINAGRE; MOSTAZA; SAL; MAYONESA; ALCAPARRAS; KETCHUP (SALSA DE TOMATE); EDULCORANTES NATURALES, EDULCORANTES ARTIFICIALES PARA USO CULINARIO; ESENCIAS PARA ALIMENTOS; AROMATIZANTES ALIMENTARIOS QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; HIELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2024-004560**Presentada en Caracas, 20 DE MAYO DE 2024****Solicitada por:** INVERSIONES PROMUNDI 1X2, C.A. Domicilio: Caracas, Venezuela País: VENEZUELA

SURREAL**Clase Internacional: 25****Clase Nacional: 50****Para Distinguir:** ARTÍCULOS DE VESTIR, SOMBREROS, GORRAS Y CALZADO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:**Inscripción: 2024-005050****Presentada en Caracas, 03 DE JUNIO DE 2024****Solicitada por:** PRODUCTOS PISCICOLAS PROPISCA, S.A. Domicilio: CTRA NACIONAL CUMANA CARUPANO, LOCAL PLANTA ENLATADORA PROPISCA, NRO 1, CASERIO GUATAPANARE, CARUPANO (PLAYA GRANDE - CARUPANO) ESTADO SUCRE País: VENEZUELA**Clase Internacional: 29****Clase Nacional: 50****Para Distinguir:** PESCADOS, MARISCOS, MOLUSCOS Y CRUSTACEOS, PARA SER PROCESADOS Y ENLATADOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:**Inscripción: 2024-007877****Presentada en Caracas, 26 DE AGOSTO DE 2024****Solicitada por:** VENEZOLANO DE CREDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Domicilio: CARACAS, DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA**Clase Internacional: 36****Clase Nacional: 50****Para Distinguir:** NEGOCIOS BANCARIOS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS; BANCO UNIVERSAL, COMERCIAL, HIPOTECARIO, AHORRO Y PRÉSTAMO; FONDO DE PENSIONES; COMPAÑÍAS FINANCIERAS; INVERSIÓN DE CAPITALES; TARJETAS DE CRÉDITO; INVESTIGACIÓN DE CRÉDITOS; COBRANZAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:**Inscripción: 2024-007878****Presentada en Caracas, 26 DE AGOSTO DE 2024****Solicitada por:** VENEZOLANO DE CREDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Domicilio: CARACAS,

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000065

Presentada en Caracas, 04 DE ABRIL DE 2024

Solicitada por: AGROVET MARKET S.A. Domicilio: Av. Canadá Urb. Villa Jardín 3792 Int 3798 San Luis, Lima País: PERU

Nombre del Inventor(es): CALDERON OJEDA JORGE UMBERTO; MOLLEPAZA AGUILAR ERICK ALFREDO; CASTRO ROJAS, ELIZABETH; DELGADO CRISPIN KAREN MELISSA

Título: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA INYECTABLE QUE COMPRENDE TILVALOSINA TARTRATO Y SU MÉTODO DE FABRICACIÓN

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA FORMULACION FARMACÉUTICA O COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE COMPRENDE TILVALOSINA TARTRATO Y UN MÉTODO DE FABRICACIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MISMA PARA APLICACIÓN INYECTABLE Y SU USO VETERINARIO, EN DONDE LA FORMULACIÓN O COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA ES NO ACUOSA Y CONTIENE COADYUVANTES PARA ESTABILIZAR EL ANTIBIÓTICO MACRÓLIDO TAL COMO TILVALOSINA PARA SER ADMINISTRADO POR VÍA PARENTERAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.